

Consejería de Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

4514 RESOLUCIÓN 241/SG/2008, de 31 de marzo, del Director-Gerente, sobre delegación de competencias en materia de ordenación de gastos y pagos.

Resolución 241/SG/2008, de 31 de marzo, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se

RESUELVE

Primero

Delegar las competencias de ordenación de gastos y pagos en el/la Director/a de Área Económico-Administrativa.

Segundo

Dejar sin efecto la Resolución 104/1999, de 26 de enero, del Director-Gerente, dictada a los mismos efectos.

En Madrid, a 31 de marzo de 2008.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/34.841/08)

Consejería de Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

4515 RESOLUCIÓN 242/SG/2008, de 31 de marzo, del Director-Gerente, por la que se delega la competencia para ordenar desplazamientos y conceder las correspondientes indemnizaciones al personal laboral.

Resolución 242/SG/2008, de 31 de marzo, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se

RESUELVE

Primero

Delegar las competencias de ordenación de desplazamientos y concesión de las indemnizaciones en los/as titulares de la Dirección de Área Económico-Administrativa, Dirección de Área de Promoción y Rehabilitación y de la Secretaría General de este Organismo, en relación con el personal laboral adscrito a cada uno de estos órganos.

Segundo

Dejar sin efecto la Resolución 155/SG/2002, de 15 de abril, del Director-Gerente, dictada a los mismos efectos.

En Madrid, a 31 de marzo de 2008.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/34.842/08)

Consejería de Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

4516 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Presidenta del Consejo de Administración, por la que se delega la facultad de realizar propuestas de inserción de publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Presidenta del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se

RESUELVE

Primero

Delegar la facultad de realizar propuestas de inserción de publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y

en los demás diarios oficiales en los titulares de los siguientes órganos del Instituto de la Vivienda de Madrid: Dirección-Gerencia, Secretaría General y Dirección de Área Económico-Administrativa.

Segundo

Dejar sin efecto la Resolución del Presidente del Consejo de Administración de fecha 23 de enero de 2002 dictada a los mismos efectos.

En Madrid, a 31 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, Ana Isabel Mariño Ortega.

(03/34.840/08)

Consejería de Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

4517 ACUERDO de 21 de abril de 2008, del Consejo de Administración, por el que se delegan competencias en materia de reducción de rentas de las viviendas administradas por dicho organismo.

El Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid, en su sesión de 21 de abril de 2008, aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

Primero

Delegar en el Director-Gerente y en el Director del Área Económico-Administrativa del Instituto de la Vivienda de Madrid, la competencia para resolver las solicitudes de reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por dicho Organismo, que se formulen al amparo del Decreto 226/1998, de 30 de diciembre, y normativa de desarrollo del mismo.

Segundo

Dejar sin efecto el anterior Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid de fecha 17 de octubre de 2006, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 28 de diciembre de 2006, por el que se delegan competencias en materia de reducción de rentas.

En Madrid, a 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Vicente Fernández de Heredia.

(03/34.839/08)

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de tres líneas desde ST "Valdebebas" a "Campo de las Naciones" y "Barajas", en el término municipal de Madrid, solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2007P2247

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".
- Ubicación de la instalación: Desde ST "Valdebebas" a "Campo de las Naciones" y "Barajas", en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.